MUNICIPALIDAD DE PILAR
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: comitemunipilar@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

DICTAMEN DE EVALUACIÓN – OFERTA ECONOMICA

Pilar, 04 de setiembre de 2023

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2023 – AD REFERENDUM con ID N°: 422.591 para servicios de "CONSULTORÍA PARA EL REACONDICIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR".

Señor Intendente Municipal:

El Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Municipal para licitaciones establecidas con Organismo Financiador: ROYALTIES, conformado por las siguientes personas: Lic. Patricia Zarza A., Secretaria General, Sra. Patricia Aldana Rojas Vázquez, Auxiliar de Rendición de Cuentas y la Lic. María Isabel Lobos V., Directora de Administración y Finanzas, emiten el presente informe de acuerdo a la normativa aplicable.

Este expediente se origina a pedido de la Secretaría de Medio Ambiente, Higiene y Salubridad de la Institución Municipal. Se efectúa el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, afectando los Sub Grupos del Objeto de Gasto **580 "ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN"**.

El sistema de Adjudicación de la presente contratación es por **el total** con el **Método de Selección basada en calidad y costo**, en la cual se efectuará acorde con los criterios establecidos en el artículo 65 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que, el Dictamen de Evaluación de la Oferta Técnica de fecha 09 de agosto de 2023 en la que se realiza una Verificación integra de los Documentos Sustanciales, Documentos Formales, y un análisis de la situación financiera de las firmas, así también realizado el Análisis de la Capacidad Técnica y experiencia con los documentos obrantes en la oferta Técnica.

Que, en fecha 10 de agosto del 2023 se ha emitido la Resolución Municipal Nº 723/2023 *"POR LA CUAL SE COMUNICA LOS PUNTAJES OBTENIDOS EN LA OFERTA TÉCNICA DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2023 – AD REFERENDUM con ID N°: 422.591 para servicios de "CONSULTORÍA PARA EL REACONDICIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR"*.

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR DIRECCION DE ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD DE PILAR DIRECCION DE ADMINISTRACION

Que, en fecha 31 de agosto del corriente año se procedió a la realización de la Apertura de Sobres de la Oferta Económica de las firmas que han obtenido el puntaje mínimo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto 2.292/2019 por el cual se reglamenta la ley.

Que, conforme documento de aclaración del Responsable de UOC, expresa que hubo un error involuntario en el acta de apertura de ofertas económicas, específicamente en lo que respecta a los documentos presentados.

Seguidamente se realiza una verificación de la Oferta Económica y documentos solicitados según el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS DEL OFERENTE	INNOVA INGENIERIA E.A.S.
Planilla de precios por un Monto de Gs.	GS. 230.000.000
El formulario de oferta, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	PRESENTA
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	PRESENTA

Se procede a verificar las documentaciones formales y sustanciales, constatándose que la firma oferente **INNOVA INGENIERIA E.A.S.** cumple con la misma.

Se observa que según documentos analizados conforme se detalla en el cuadro precedente la firma oferente cumple en su totalidad con la presentación correcta de los documentos de carácter sustancial según lo siguiente: a) Correcta presentación de el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, firmados y completados adecuadamente, b) Garantía de Mantenimiento de Oferta con los siguientes detalles: Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO, Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA DE SEGUROS S.A., Monto total asegurado Gs.: 12.000.000, Vigencia de la Póliza: De 10/07/2023 a 28/10/2023, 110 días, se observa que se encuentra debidamente extendida y acorde a lo establecido en el PBC.

Por todo lo expuesto se desprende que la firma oferente cumple a cabalidad con la presentación correcta de los documentos sustanciales establecidos en las bases y condiciones de la presente licitación.

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR DIRECCION DE ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD DE PILAR DIRECCION DE ADMINISTRACION

Seguidamente el comité de evaluación de ofertas prosigue a evaluar la oferta económica de la firma INNOVA INGENIERIA E.A.S. que ha calificado satisfactoriamente con respecto a la presentación de documentaciones de carácter sustancial.

Analizando económicamente las ofertas recibidas, según las ponderaciones estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones del llamado:

COMPARACION DE OFERTAS. Corrección de errores aritméticos

En relación con este punto se observa que la firma oferente no presenta errores aritméticos en los precios de montos totales de sus ofertas exhibidas según lo plasmado en el cuadro comparativo de ofertas conforme el siguiente detalle:

EMPRESAS	MONTO TOTAL DE OFERTA	CORRECCION ARITMETICA
INNOVA INGENIERIA E.A.S.	GS. 230.000.000	SIN VARIACION

Análisis del margen de preferencia.

La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas, se ha verificado en la página oficial del Ministerio de Industria y Comercio visualizando que la firma **INNOVA INGENIERIA E.A.S. no cuenta** con el certificado de Origen y Empleo Nacional, conforme se refleja en la imagen captada de página oficial del MIC:

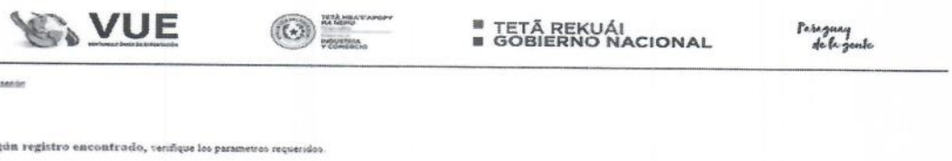

Margen de Preferencia local

El margen de preferencia local no será utilizado debido a que la empresa oferente está ubicada dentro del territorio de Ñeembucú y es la única empresa consultora que ha presentado oferta.

Desempate de ofertas: no aplica.

MUNICIPALIDAD DE PILAR SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PILAR DIRECCION DE ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD DE PILAR

En relación a la oferta, el comité de evaluación de ofertas manifiesta que habiendo analizado la planilla de precios de la oferta se observa que los servicios ofertados no superan el 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, según se observa en el cuadro comparativo de ofertas y en comparación con los precios referenciales establecidos conforme el siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO REFERENCIAL	MONTO OFERTADO	ANALISIS DE VARIACION DE PRECIOS
INNOVA INGENIERIA E.A.S.	229.900.978	230.000.000	0,01%

EVALUACION DEL COSTO

Se asignara su puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas Puntaje de costo = (costo más bajo)/ (costo de la oferta)*100

Oferente	Formula Puntaje de costo	Puntajes obtenidos
INNOVA INGENIERIA E.A.S.	$\frac{230.000.000 \times 100}{230.000.000}$	100

EVALUACION COMBINADA

El puntaje se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo.
Puntaje de Total=0.70* (Puntaje de Calidad) +0.30 * (puntaje de costo)

Oferente	Formula Puntaje Total	Puntaje Obtenidos
INNOVA INGENIERIA E.A.S.	(0.70 x 90) + (0.30 x 100)	93

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por la empresa **INNOVA INGENIERIA E.A.S.,** ha obtenido el puntaje que lo califico a participar de la apertura de la **OFERTA ECONOMICA**, habiéndose realizado la misma conforme acta que se tiene a la vista y demás, constatándose que los precios fijados por el oferente para la prestación del servicio objeto del presente llamado no sobrepasa la estimación de costos para procedimiento, constatándose además que la oferta económica se ajusta en cuanto a los documentos que deben componerla y habiéndose aplicado los métodos de evaluación establecidos en el PBC tanto para la oferta

MUNICIPALIDAD DE PILAR * DIRECCION DE ADMINISTRACION *

técnica como para la económica, se selecciona para su adjudicación al oferente que ha obtenido el puntaje más alto en la evaluación combinada, conforme el siguiente cuadro:

EMPRESA	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO
INNOVA INGENIERIA E.A.S. CON RUC N°: 80126392 – 1, Representante Legal el Ing. Jorge Osvaldo Ocampo Jiménez con C.I.N.° 616.430	"CONSULTORÍA PARA EL REACONDICIONAMIENTO DEL MATADERO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PILAR"	**Monto Total: Gs. 230.000.000** (Guaraníes Doscientos treinta millones).

Finalmente, manifestamos que los trabajos de evaluación se han realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "**De Contrataciones Públicas**" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, se ha efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios sustentados íntegramente en el Pliego de Bases y Condiciones y la legislación legal aplicable.

Salvo mejor parecer, es nuestro Dictamen.

Lic. Patricia Zarza A.
Secretaria General

Sra. Patricia Aldana Rojas V.
Auxiliar de Rendición de Cuentas

Lic. María Isabel Lobos V.
Directora de Administración y Finanzas